

DIRECCIÓN

Francisco Velasco Caballero

UAM

Luis Gordo González

UAM

SECRETARÍA ACADÉMICA

Jorge Castillo Abella

UAM

COORDINADOR DEL PROGRAMA

Víctor Sánchez del Olmo

UAM

PROFESORADO

- Óscar Campelo Corrales
- Xavier Boltaina Bosch
- Alfonso Esteban Miguel
- Domingo García Quiroga
- Luis Gordo González
- Belén Marina Jalvo
- Amanda Moreno Solana
- Patricia Nieto Rojas
- Mª Teresa Fernández Murciego
- Ana de la Puebla Pinilla
- Víctor Sánchez del Olmo
- Josefa Cantero Martínez
- Francisco Velasco Caballero

ORGANIZADORES



ENTIDADES COLABORADORAS



APÚNTATE

Plazo de Inscripción y matrícula

Hasta el 30 de junio de 2025
o hasta completar plazas

¡Programa de contenidos actualizado!

MÁSTER EN FORMACIÓN PERMANENTE EMPLEO PÚBLICO LOCAL

Título propio de la Universidad Autónoma de Madrid

2025 - 2027

8ª Edición
Semipresencial

Solicitada homologación por el INAP

oct 2025 - jun 2027

60 ECTS

18 plazas máx

4.020 eur.

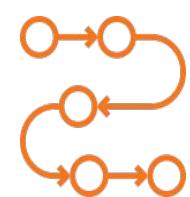


INSTITUTO DE
DERECHO Y
GOBIERNO LOCAL



PRESENTACIÓN

El Máster en Empleo Público Local es un título propio de la Universidad Autónoma de Madrid que acredita una formación completa, teórica y práctica, en la gestión jurídica de los recursos humanos de los entes locales. El Máster tiene carácter semipresencial con el fin de facilitar su realización a distancia.



PROGRAMA

1. Marco jurídico general de la gestión de recursos humanos en los Entes Locales.
2. Organización del empleo público en los Entes Locales
3. Los sistemas de selección de los empleados públicos
4. La carrera y promoción profesional del empleo público
5. Situaciones de los empleados públicos
6. Derechos y deberes de los empleados públicos: derechos individuales
7. El régimen retributivo de los empleados públicos
8. Derechos de los empleados público II: derechos colectivos
9. Régimen disciplinario de los empleados públicos
10. Pérdida de la condición de empleado público
11. Consecuencias vinculadas al empleo público derivadas de la gestión de los servicios públicos
12. La gestión de los recursos humanos en las empresas públicas
13. La prevención de riesgos en la Administración

Conferencias sobre cuestiones actuales en materia de empleo público.
Trabajo de Fin de Máster



ASIGNATURAS

Las asignaturas tienen una duración de **4 semanas**:

- Sesión presencial introductoria.
- **Semana 1:** Estudio de los materiales básicos de la asignatura.
- **Semanas 2 y 3:** Ejercicios prácticos.
- **Semana 4:** Preparación de la prueba presencial con la que concluye la asignatura.

¿POR QUÉ ESTUDIAR ESTE MÁSTER?

El **itinerario formativo** del Máster ofrece un **diseño vanguardista** y poco empleado en estudios similares.

Así, se ha optado por un **programa multidisciplinar** que aúna el estudio de los problemas laborales y de los problemas administrativos.

Este enfoque pretende facilitar al estudiante una **visión global de la gestión de recursos humanos**, dotándole con ello de un **conocimiento profundo y riguroso** del **Derecho Administrativo** y del **Derecho del Trabajo** aplicado en los **entes locales**.

En sus anteriores ediciones, este Máster ha sido **reconocido con 1,7 puntos** en el baremo de **méritos generales** de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.



BECAS

Se podrán conceder becas **totales o parciales** en función de los recursos económicos y de las condiciones personales de los candidatos.



SESIONES PRESENCIALES

Las actividades presenciales se concentran en **un viernes cada 4 semanas**. Sólo en esos días es necesario desplazarse a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

La primera parte de la mañana se celebrará la prueba final del módulo que concluye. La segunda parte de la mañana y la tarde se dedicarán a la sesión introductoria del módulo que comienza, con un descanso para la comida.



EL AULA VIRTUAL

La mayor parte de la docencia se realiza a distancia a través del Aula Virtual del Instituto de Derecho Local

www.aulaidluam.com

Gracias a la plataforma de enseñanza a distancia **Moodle**.



TITULACIÓN REQUERIDA

- Licenciatura o Grado en Derecho
- Cualquier otra Licenciatura o Grado Superior, previa acreditación de experiencia laboral en el ámbito de los recursos humanos en la Administración local.